

FELICIDADES A RIO VERDE: Un municipio que cumple!

En el marco del ejercicio de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, resulta necesario reconocer y felicitar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE por su impecable y diligente cumplimiento en materia de transparencia activa y pasiva.

Tal como consta en el registro documental, dicha municipalidad dio respuesta a la solicitud MU275T0001137 en tan solo un día y a la solicitud MU275T0001138 en un plazo de cuatro días corridos. **Este nivel de eficiencia refleja no solo un respeto estricto por los plazos legales, sino también un compromiso institucional con el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.**

Conclusión y Reflexión sobre Transparencia Municipal

En contraposición, al observar la gestión de otras municipalidades de mayor envergadura y con recursos superiores, como ocurre con la Municipalidad de San Miguel, se evidencia un cuadro completamente opuesto. En tales entidades, no solo se incumplen reiteradamente los plazos previstos en la normativa vigente, sino que además se constata una tendencia al aumento desproporcionado de personal, sobrepasando los márgenes reglados para la contratación, sin que ello redunde en mejores servicios para la comunidad ni en un fortalecimiento de la transparencia institucional. Es más, se ha documentado que funcionarios deben desempeñar sus labores en condiciones poco dignas, llegando incluso a atender público en patios interiores o derechamente a la intemperie, lo que refleja una grave deficiencia en la gestión de recursos humanos y materiales.

Surge entonces una pregunta legítima y necesaria: ¿cómo es posible que municipios más pequeños, con presupuestos mucho más limitados, logren cumplir cabalmente con los estándares de transparencia, mientras que municipalidades más grandes, con mayores recursos y un acceso privilegiado a la centralidad, desatienden de manera sistemática las exigencias de la Ley de Transparencia?

Este contraste invita a reflexionar sobre la verdadera finalidad de dichas administraciones locales. ¿Estamos acaso frente a municipios convertidos en meras “cajas pagadoras de favores políticos”, en instrumentos financieros para campañas electorales, o se trata simplemente de una ineficiencia e ineficacia estructural por parte de quienes contratan, ejecutan y supervisan? La falta de transparencia abre interrogantes profundas sobre lo que realmente se oculta tras esta desidia institucional.

En tiempos de campañas electorales tan importantes como las que se presentan en nuestro futuro cercano, resulta más que justo plantear estas preguntas.

La ciudadanía merece saber si los recursos públicos se están utilizando con criterios de eficiencia, probidad y legalidad, o si, por el contrario, son objeto de manejos políticos que degradan la función pública. La experiencia de Río Verde demuestra que, aun con limitaciones presupuestarias, se puede cumplir a cabalidad con la ley y ofrecer un modelo de gestión transparente digno de imitación.

Frente a esta realidad, cabe reiterar nuestra felicitación a la **MUNICIPALIDAD DE RÍO VERDE**, que se erige como un ejemplo de buenas prácticas administrativas en el marco de la Ley de Transparencia en Chile.